



AU08-2020-01246

CIRCULAR N° 3537

SANTIAGO, 29-09-2020

BONO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LOS INGRESOS FAMILIARES DE LA LEY N° 21.225. IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO DE LA INFORMACIÓN A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL MENCIONADO BONO.

Esta Superintendencia en uso de las atribuciones que le confieren su Ley Orgánica N°16.395 y el inciso segundo del artículo 6° de la Ley N°21.225, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones al Instituto de Previsión Social, respecto del mecanismo de rendición de los recursos fiscales transferidos por la Tesorería General de la República para el pago del bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares de la Ley N°21.225 (Bono Covid - 19), las que serán complementarias a las contenidas en sus Circulares N°s 3.512 y 3.518, de 20 abril y 22 de mayo, respectivamente, ambas de 2020.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Al tenor de lo establecido en el inciso primero del artículo 4° de la Ley N°21.225, el Bono será de cargo fiscal y se pagará por el Instituto de Previsión Social (IPS) en una sola cuota, en el mes de pago que señala el Decreto Exento N°101, de 09 de abril de 2020, del Ministerio de Hacienda.

A este respecto, el punto 5 de la Circular N°3.512 establece que esta Superintendencia remitirá al IPS las nóminas con la individualización de los beneficiarios y causantes con el monto del Bono que a cada uno le corresponda, para que el mencionado Instituto efectúe el pago del beneficio.

Adicionalmente, corresponderá a este Organismo enviar las nóminas de beneficiarios del Bono al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que éste disponga de dicha información al momento de elaborar las nóminas de los beneficiarios del Bono que correspondan a los usuarios de los Subsistemas de “Seguridades y Oportunidades” y a los hogares que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población nacional, de conformidad con el instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la Ley N°20.379.

Ahora bien, para que el IPS rinda el bono extraordinario de la Ley N°21.225, esta Superintendencia ha disponibilizado el “Sistema de Información del Aporte Familiar Permanente” (SIAFP). Este Sistema permitirá al IPS utilizar las herramientas de consulta en el proceso de resolución de reclamaciones y el módulo de rendición del Bono, facilitando además la labor fiscalizadora de esta Superintendencia (artículo 6° de la Ley N°21.225).

A continuación, se detallan los principales aspectos operativos del SIAFP y se instruye el procedimiento para informar el gasto del citado Bono Covid -19.

2. SISTEMA SIAFP

2.1 Antecedentes

A través del SIAFP esta Superintendencia lleva a cabo los siguientes procesos:

- a) Elaborar las nóminas de beneficiarios y causantes del bono extraordinario a los ingresos familiares.
- b) Disponibilizar al IPS una herramienta de consulta para apoyar el proceso de resolución de reclamaciones del bono extraordinario a los ingresos familiares, por medio de la cual se informan los causantes excluidos y las razones (causales) de exclusión de estos beneficios.

2.2 Rendición del Bono de la Ley N°21.225 a través de SIAFP

Esta Superintendencia ha incorporado al SIAFP la funcionalidad que permite al IPS informar el gasto del bono extraordinario a los ingresos familiares de la Ley N°21.225, automatizando la captura de dicha información.

Por lo tanto, en esta oportunidad se establece la obligación para el IPS de informar y respaldar el gasto del bono extraordinario de apoyo a los Ingresos Familiares por medio del SIAFP.

La interacción del IPS, en su calidad de entidad pagadora del Bono con el SIAFP, se debe ceñir a las siguientes reglas:

- a) Acceder a través de un navegador a <http://siafp.suseso.cl/>.
- b) Informar el gasto efectuado por concepto de Bono, pudiendo acceder al módulo de rendición ubicado en el menú de la interfaz del SIAFP, utilizando sus credenciales del “Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y de Subsidio Familiar” (SIAGF).
- c) Para informar el gasto por el pago del Bono, se utilizará el “Informe de Gasto Mensual del Bono Covid de la Ley N°21.225” y sus respectivas “Nóminas de Respaldo del Bono Covid”, cuyos detalles se precisan en el numeral 3 de esta Circular.
- d) A partir de la rendición de los informes de gasto se generará un “Informe de Gasto Mensual Virtual”, el cual permitirá efectuar procesos de comparación, ratificación y corrección cuando corresponda.
- e) El sistema generará la información que permita identificar los registros rechazados con su respectiva causal de rechazo, a fin de facilitar las acciones correctivas que deberá realizar el IPS.

Finalmente, cabe señalar que, para acceder a toda la información y documentación relacionada con el SIAFP, el IPS deberá ingresar a dicho Sistema y descargar el manual de usuario que se encuentra en el módulo de rendiciones.

3. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DEL BONO COVID POR MEDIO DEL SIAFP

El gasto por el pago del Bono debe ser rendido por el IPS a través del “Informe de Gasto Mensual del Bono Covid”, respaldado con sus respectivas “Nóminas de Respaldo del Bono Covid”. Tanto el informe como las nóminas de respaldo deberán ser ingresados electrónicamente al SIAFP, para ser procesados.

3.1 Del Informe de Gasto Mensual

El IPS remitirá a esta Superintendencia la información de los documentos de pago emitidos relacionados con el Bono correspondientes a los beneficiarios de Subsidio Familiar, utilizando para ello el Informe de Gasto Mensual del Bono Covid, el cual debe estar sustentado por los archivos planos que se detallan en el Anexo N°2 de la presente Circular.

El informe de gasto mensual electrónico se debe ceñir al formato establecido en el Anexo N° 1 de esta Circular. Las partidas que lo conforman son las que se detallan a continuación:

- A. **Bonos Posibles de Informar:** Corresponde a la suma de los ítems A.1. y A.2., por los bonos no informados y excluidos por el IPS en informes anteriores.
 - A.1. **Bonos Pendientes de Informar:** Corresponde al monto total de bonos que esta Superintendencia incluyó en la nómina remitida al IPS y que no han sido informados en meses anteriores. El monto de este ítem es calculado en el Informe de Gasto automáticamente por el Sistema SIAFP.
 - A.2. **Bonos Excluidos:** Corresponde al monto total de bonos que esta Superintendencia efectivamente remitió al IPS para que éste efectuará el pago, pero el IPS los Informó como excluidos en informes anteriores. El monto de este ítem es calculado en el Informe de Gasto automáticamente por el Sistema SIAFP.
- B. **Bonos Autorizados a Informar:** Corresponde a la suma de los ítems B.1. y B.2.
 - B.1. **Bonos Autorizados a Pago:** Corresponde al monto total de bonos que esta Superintendencia efectivamente remitió al IPS para que éste efectuara el pago en el mes del Informe. El monto de este ítem es calculado en el Informe de Gasto automáticamente por el Sistema SIAFP.
 - B.2. **Bonos Reconsiderados para Pago:** Corresponde al monto del ítem C.2. y es calculado en el Informe de Gasto automáticamente por el Sistema SIAFP.

C. **Egresos:** (C.1.+ C.2.)

C.1. **Bonos Emitidos a Pago:** Corresponde al monto total de los bonos emitidos a pago en el mes del Informe, los cuales deben corresponder a bonos autorizados a pago en las nóminas de beneficiarios habilitadas para informar las cuales fueron remitidas al IPS por esta Superintendencia y que no han sido informadas en informes de gasto de meses anteriores.

C.2. **Bonos Emitidos Reconsiderados para Pago:** Corresponde al monto total de los bonos reconsiderados por el IPS o esta Superintendencia para pago en el mes del Informe, los cuales, deben corresponder a bonos informados como excluidos por el IPS en informes de gasto de meses anteriores.

D. **Total Reintegros:** (D.1. + D.2. + D.3.)

D.1. **Reintegros por Cobros Indevidos:** Corresponde al monto total de las devoluciones del mes del Informe por bonos que fueron indebidamente pagados, o que correspondan a las devoluciones instruidas por esta Superintendencia.

D.2. **Reintegro por Prescripción de Bonos:** Corresponde al monto total de las devoluciones del mes del Informe que corresponden a la prescripción de los bonos que no han sido cobrados dentro del plazo legal.

D.3. **Otros Reintegros:** Corresponde al monto total de devoluciones del mes del Informe por bonos que fueron indebidamente pagados, por razones diferentes a las anteriormente descritas.

E. **Gasto Neto:** Corresponde al gasto total efectuado en el mes del Informe por concepto de bonos. El monto que se consigna en este ítem se determina de acuerdo a la siguiente fórmula: $E = (C. \text{ Total Egresos} - D. \text{ Total Reintegros})$.

F. **Bonos Excluidos:** Corresponde al monto total de los bonos que esta Superintendencia efectivamente remitió al IPS para que éste efectuara el pago en el mes del Informe, pero producto de validaciones realizadas por el IPS, este determinó el no derecho al beneficio. Para ser informados como bonos excluidos no deben aparecer informados con anterioridad.

3.2 Estado de los Documentos a Pago

Estos ítems son complementarios al Informe de Gasto Mensual y su objetivo es verificar el estado de los documentos emitidos a pago por bonos. Las partidas que lo conforman son:

G. **Bonos Prescritos:** Corresponde al monto total de los bonos informados como emitidos a pago, a través de las nóminas de respaldo de períodos anteriores, los que durante el mes del Informe cumplieron el plazo legal de 12 meses sin que hayan sido cobrados por los beneficiarios.

H. **Bonos Anulados:** Corresponde al monto total de los documentos u órdenes de pago que habiendo sido informados como emitidos en el mes o en meses anteriores, son anulados por cualquier razón diferente al rechazo.

I. **Bonos Rechazados:** Corresponde al monto total de los documentos de pago que fueron rechazados por el Banco en el mes del Informe por inconsistencias en los números de las cuentas bancarias, cuentas RUT no habilitadas u otras razones, siempre y cuando éstos hayan sido incluidos dentro de los emitidos del mes o meses anteriores.

J. **Bonos Revalidados:** Corresponde al monto total de los bonos revalidados en el mes del Informe, cuya revalidación respecto de aquellos casos en que si con posterioridad a la prescripción de un bono, su revalidación fue solicitada por el beneficiario y autorizada por esta Superintendencia.

K. **Bonos Reemitidos:** Corresponde a la emisión de nuevos documentos de pago que se generan producto del reemplazo de documentos u órdenes de pago emitidos e incluidos en el Informe del Gasto Mensual del Bono Covid - 19 del mes o en meses anteriores, que han debido ser anulados.

3.3 De los archivos de respaldo del Informe de Gasto Mensual del Bono Covid

Los Informes de Gasto Mensual del Bono Covid siempre deberán estar sustentados detalladamente mediante la remisión de archivos electrónicos, los que permitirán verificar los movimientos de egresos y devoluciones realizados en el mes del Informe.

Los archivos electrónicos que sustentan el Informe del Gasto Mensual deben ajustarse a los formatos de los archivos planos N°s. 1 al 4, que se presentan en el Anexo N°2 de la esta Circular, utilizando la lista de dominios que se adjuntan en el Anexo N°3 de la misma.

El detalle de los archivos solicitados se indica a continuación:

a) Nómina de Bonos emitidos a pago en el mes que se informa (archivo plano N°1)

Este archivo, denominado "BONOCOVID_01_AAAAMM", deberá contener el detalle de los documentos emitidos a pago en el mes anterior al de emisión del Informe de Gasto Mensual, en el cual se deberá indicar la modalidad de pago. Este archivo respaldará el gasto informado en el ítem C.1. del Informe de Gasto del Bono Covid.

b) Nómina de Bonos revalidados o reemitidos en el mes que se informa (archivo plano N°2)

Este archivo, denominado "BONOSCOVIDREVREEM_02_AAAAMM", deberá contener el detalle de los documentos de pago emitidos por concepto de bonos revalidados o reemitidos en el mes anterior al de emisión del Informe del Gasto Mensual del Bono Covid. Este archivo sustenta el monto registrado en los ítems J. y K.

Cabe señalar que tanto los datos del documento original como los del nuevo documento informado en esta nómina, deberán coincidir exactamente con la información del documento contenida en el archivo N°1.

c) Nómina de Reintegros de Bonos en el mes que se informa (archivo plano N°3)

Este archivo, denominado "REINTBONOCOVID_03_AAAAMM", deberá contener el detalle de los reintegros por pagos indebidos de Bonos, que han sido recuperados por el IPS en el mes anterior al de la emisión del Informe del Gasto del Bono Covid y que sustentan el monto registrado en el ítem D. (D.1. + D.2. + D.3.)

Cabe señalar que el reintegro puede corresponder a la totalidad de los Bonos de un beneficiario o solo por alguno de sus causantes, para lo cual se requiere la identificación de los Bonos reintegrados a nivel de causantes.

En el caso de los reintegros que involucren a más de un mes, éstos deberán ser informados considerando un registro por mes, ello significa que habrá tantos registros como número de meses que conforman el período sujeto a reintegro.

d) Nómina del estado de los documentos de pago de Bonos en el mes que se informa (archivo plano N°4)

Este archivo, denominado "RENDBONOCOVID_04_AAAAMM", deberá incluir el estado de los documentos de pago y, cuando corresponda, la prescripción del derecho a los bonos cuyos documentos de pago fueron informados como emitidos en el mismo mes o en meses anteriores. Para ello, deberá indicar si los documentos se encuentran cobrados, rechazados o anulados, o los bonos se encuentran prescritos.

Además, para aquellos documentos por Bonos cuyo derecho a cobro ha prescrito, documentos anulados y rechazados, se deberán registrar los valores en los ítems del Informe del Gasto del Bono Covid, conforme a lo siguiente:

- G. “Bonos prescritos”
- H. “Bonos anulados”
- I. “Bonos rechazados”

e) Nómina Bonos excluidos de pago en el mes que se informa (archivo plano N°5)

Este archivo denominado “EXCLBONOCOVID_05_AAAAMM.txt”, deberá incluir todos los Bonos que el IPS haya excluido por motivos extraordinarios, a uno o más beneficiarios o causantes. A modo de ejemplo, con motivo de una actualización de datos civiles, el IPS hubiere constatado el fallecimiento del beneficiario o causante, dejándolo sin derecho al Bono.

Este archivo respaldará el gasto informado en el ítem F. del Informe de Gasto del Bono Covid.

3.4 De las características de los archivos

Los ítems del Informe de Gasto Mensual del Bono Covid referidos a la emisión del Bono, deberán estar respaldados por archivos en formato de texto (.txt), y los campos deberán estar separados por “PIPE” (|), siendo obligatorio la completitud de todos ellos.

Del nombre de los archivos:

Cada archivo deberá ser identificado con un nombre al momento de ser grabado, el cual debe ajustarse a la siguiente nomenclatura:

XXXX_NN_AAAAMM.TXT

Donde:

- XXXX : Corresponde al nombre de la nómina que se está informando.
- NN : Número del archivo de respaldo
- AAAA : Año al que corresponde el Informe de Gasto del Bono Covid
- MM : Mes al que corresponde el Informe de Gasto del Bono Covid
- TXT : Extensión .txt del archivo de respaldo

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA RENDICIÓN POR MEDIO DEL SIAFP

4.1 Modalidad de envío de la información

El Informe de Gasto Mensual del Bono Covid y sus nóminas de respaldo, deberán ser remitidos a esta Superintendencia a través del SIAFP a más tardar el día 5 de cada mes, o el día hábil siguiente si éste fuese sábado, domingo o festivo, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. de esta Circular.

En el mismo plazo, el IPS deberá remitir a esta Superintendencia un oficio firmado electrónicamente por su Director Nacional (firma electrónica avanzada), al cual se debe adjuntar el informe de gasto mensual; este informe deberá ser descargado desde el SIAFP una vez finalizada la rendición del gasto correspondiente. A su vez, el informe de gasto mensual debe estar firmado electrónicamente (firma electrónica avanzada) por el Jefe de Administración y Finanzas del IPS, quien lo subrogue o la persona responsable del área financiera, con su correspondiente timbre.

4.2 Respaldo de la emisión de nóminas de pago y conciliación de la rendición de pago.

Ese Instituto deberá mantener el respaldo todas las nóminas emitidas por el Bono Covid y sus respectivas emisiones de pago, así como todas las rendiciones que de las órdenes de pago efectúen las entidades con las que establezca convenio para el pago del citado bono.

5. VIGENCIA

La presente Circular entrará en vigencia a contar del día 5 octubre de 2020 en Sistema QA y a partir del día 2 de noviembre de 2020, en Sistema de Producción.

Ese Instituto deberá rendir en una sola oportunidad el pago de las nóminas de bonos emitidas desde la primera de ellas, utilizando un informe financiero por cada mes desde la primera nómina (abril de 2020), debiendo ingresar a SIAFP los informes de gasto por cada uno de los meses desde abril a octubre a más tardar el día 7 de noviembre del presente año.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA SOTO ALTAMIRANO
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL (S)

GOP/CRR/LBA/CLLR/NMM/GGG/SRR/MDS/BHA
DISTRIBUCIÓN
Instituto de Previsión Social

ANEXO N°1

**INFORME DE GASTO MENSUAL
DEL BONO COVID DE LA LEY N°21.225**

		Período	
ENTIDAD:			
A.	BONOS POSIBLES A INFORMAR (A.1. + A.2.)	\$	-
A.1.	Bonos Pendientes de Informar	\$	-
A.2.	Bonos Excluidos Anteriores	\$	-
B.	BONOS AUTORIZADOS A INFORMAR (B.1. + B.2.)	\$	-
B.1.	Bonos Autorizados a Pago	\$	-
B.2.	Bonos Reconsiderados para Pago	\$	-
C.	EGRESOS (C.1. + C.2.)	\$	-
C.1.	Bonos Emitidos a Pago	\$	-
C.2.	Bonos Emitidos Reconsiderados para Pago	\$	-
D.	REINTEGROS AL FONDO (D.1. + D.2. + D.3. + D.4.)	\$	-
D.1.	Reintegros por Cobros Indebidos	\$	-
D.2.	Reintegros por Prescripción de Bonos	\$	-
D.3.	Otros Reintegros	\$	-
E.	GASTO NETO (C. - D.)	\$	-
F.	BONOS EXCLUIDOS	\$	-
ESTADO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS A PAGO			
G.	Bonos Prescritos	\$	-
H.	Bonos Anulados	\$	-
I.	Bonos Rechazados	\$	-
J.	Bonos Revalidados	\$	-
K.	Bonos Reemitidos	\$	-
		<hr/> NOMBRE Y FIRMA Jefe Departamento de Adm. Y Finanzas <i>(Timbre de la Entidad)</i>	
FECHA :			

ANEXO N°2
NOMINAS DE RESPALDO DEL BONO COVID

Archivo N°1

BONOCOVID_01_AAAAMM.txt

Bonos emitidos a pago en el mes en que se informa

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
periodo_aporte	Corresponde al año y mes en que se autorizan y pagan los subsidios familiares para tener derecho al bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares, según el siguiente formato:AAAAMM (el dato es: 202002)	Numérico	6
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe del Gasto (Formato AAAAMM)	Numérico	6
codigo_archivo	Se debe indicar el código del archivo. Debe ser igual a 1.	Numérico	1
rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	8
dv_rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	2
rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	8
dv_rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	2
cod_entidad_administradora	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	5
fecha_reconocimiento_caus	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	6
monto_bono_ben	Corresponde al monto emitido del Bono Covid	Numérico	8
mod_pago	Código de la modalidad de pago, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Numérico	5
fecha_emision_documento	Fecha señalada en el cheque u orden de pago. En el caso de una transferencia electrónica o depósito, corresponderá a la fecha de la operación. (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
numero_documento	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
serie_documento	Número de serie del cheque, transferencia u orden de pago, según corresponda.	Alfa-Numérico	20
codigo_entidad_pagadora	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Numérico	5
codigo_tipo_emision	Código del tipo de emisión del documento (Emitido o Reconsiderado), según Tabla N°5 del Anexo N°3	Numérico	1

Archivo N°2

BONOSCOVIDREVREEM_02_AAAAMM.txt Bonos revalidados o reemitidos en el mes en que se informa

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
periodo_aporte	Corresponde al año y mes en que se autorizan y pagan los subsidios familiares para tener derecho al bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares, según el siguiente formato:AAAAMM (el dato es: 202002)	Numérico	6
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe del Gasto (Formato AAAAMM)	Numérico	6
codigo_archivo	Se debe indicar el código del archivo. Debe ser igual a 2.	Numérico	1
rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	8
dv_rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	2
cod_entidad_administradora	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	5
fecha_reconocimiento_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	6
mod_pago_original	Código de la modalidad de pago original, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Numérico	5
fecha_emision_documento_original	Corresponde a la fecha original señalada en el cheque u orden de pago. En el caso de una transferencia electrónica o depósito, corresponderá a la fecha de la operación. (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
numero_documento_original	Corresponde a la identificación única del documento de pago original, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
serie_documento_original	Corresponde al número de serie del documento original.	Alfa-Numérico	20
monto_original	Corresponde al monto original del bono covid emitido a pago	Numérico	8
codigo_entidad_pagadora_original	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Numérico	5
mod_pago_nuevo	Código de la modalidad de pago nuevo, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Numérico	5
fecha_emision_documento_nuevo	Corresponde a la nueva fecha señalada en el cheque u orden de pago. En el caso de una transferencia electrónica o depósito, corresponderá a la fecha de la operación. (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
numero_documento_nuevo	Corresponde a la identificación única del nuevo documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
serie_documento_nuevo	Corresponde al número de serie del nuevo documento.	Alfa-Numérico	20
monto_documento_nuevo	Corresponde al nuevo monto total del bono covid revalidado o reemitido	Numérico	8
codigo_entidad_pagadora_nuevo	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Numérico	5
codigo_tipo_emision	Código del tipo de emisión del documento (Revalidado o Reemitido), según Tabla N°5 del Anexo N°3	Numérico	5

Archivo N°3

REINTBONOCOVID_03_AAAAMM.txt

Reintegros de Bonos en el mes en que se informa

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
periodo_aporte	Corresponde al año y mes en que se autorizan y pagan los subsidios familiares para tener derecho al bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares, según el siguiente formato:AAAAMM (el dato es: 202002)	Numérico	6
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe del Gasto (Formato AAAAMM)	Numérico	6
codigo_archivo	Se debe indicar el código del archivo. Debe ser igual a 3	Numérico	1
rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	8
dv_rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	2
rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	8
dv_rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Numérico	2
tipo_reintegro	Código de la causal de reintegro, según Tabla N°2 del Anexo N°3	Numérico	1
numero_documento	Corresponde a la identificación única del documento de pago con que ese efectuó el pago del bono, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
fecha_reintegro	Fecha en que se realizó el depósito en la cuenta corriente exclusiva.(Formato AAAAMDD)	Numérico	8
numero_cartola	Se debe indicar el número de la cartola bancaria en que se registra el reintegro.	Texto	20
numero_cuenta_corriente	Se debe indicar el número de la cuenta corriente bancaria en donde se depositó o transfirió el reintegro	Texto	20
monto_reintegro	Monto del reintegro	Numérico	15

Archivo N°4

RENBONOCVID_04_AAAAMM.txt

Estado de documentos de pago de Bonos en el mes en que se informa

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
periodo_aporte	Corresponde al año y mes en que se autorizan y pagan los subsidios familiares para tener derecho al bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares, según el siguiente formato:AAAAMM (el dato es: 202002)	Numérico	6
mes_if	Año y mes que da cuenta el Informe del Gasto (Formato AAAAMM)	Numérico	6
codigo_archivo	Se debe indicar el código del archivo. Debe ser igual a 4	Numérico	1
rut_ben	Rut del beneficiario del bono	Numérico	8
dv_rut_ben	Dígito verificador del Rut del beneficiario del bono	Texto	1
monto_bono_ben	Corresponde al monto total del bono covid pagado al beneficiario	Numérico	8
codigo_entidad_pagadora	Código de la entidad pagadora del subsidio, según Tabla N°4 del Anexo N°3	Numérico	5
mod_pago	Código del estado de pago, según Tabla N°1 del Anexo N°3	Numérico	5
numero_documento	Corresponde a la identificación única del documento de pago, según la modalidad de pago.	Alfa-Numérico	20
serie_documento	Número de serie del cheque, transferencia u orden de pago, según corresponda.	Alfa-Numérico	20
fecha_emision_documento	Fecha señalada en el cheque u orden de pago. En el caso de una transferencia electrónica o depósito, corresponderá a la fecha de la operación. (Formato AAAAMMDD)	Numérico	8
estado_documento	Código de estado del documento, según Tabla N°3 del Anexo N°3	Numérico	3
fecha_cambio_estado	Fecha de cobro del documento, anulación, prescripción o rechazo (Formato AAAAMMDD).	Numérico	8

Archivo N°5

EXCLBONOCVID_05_AAAAMM.txt

Bonos excluidos de pago en el mes que se informa

Nombre del Campo	Descripción	Tipo de Dato	Largo
periodo_aporte	Corresponde al año y mes en que se autorizan y pagan los subsidios familiares para tener derecho al bono extraordinario de apoyo a los ingresos familiares, según el siguiente formato:AAAAMM (el dato es: 202002)	Númerico	6
codigo_archivo	Se debe indicar el código del archivo. Debe ser igual a 5	Númerico	1
rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Númerico	8
dv_rut_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_ben	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Númerico	2
rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Númerico	8
dv_rut_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Texto	1
cod_tipo_cau	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Númerico	2
fecha_reconocimiento_caus	Información incluida en las nóminas emitidas de pago enviadas al IPS	Númerico	6
monto_bono_excluido	Corresponde al monto total del bono covid excluido de la nómina de pago	Númerico	8
codigo_exclusion	Información proporcionada por el Instituto de Previsión Social	Númerico	2
motivo_exclusion	Información proporcionada por el Instituto de Previsión Social	Texto	30

ANEXO N°3 DOMINIOS DE DATOS

TABLA N°1	
CAMPO:	MODALIDAD DE PAGO
CÓDIGO	Descripción
1	Depósito en Cuenta RUT
2	Pago presencial BancoEstado
3	Otro

TABLA N°2	
CAMPO:	TIPO REINTEGRO
CÓDIGO	Descripción
1	Cobros indebidos
2	Prescripción
3	Otros reintegros

TABLA N°3	
CAMPO:	ESTADO DOCUMENTO
CÓDIGO	Descripción
101	Documento Cobrado
102	Documento Prescrito
103	Documento Rechazado
104	Documento Anulado

TABLA N°4	
CAMPO:	CODIGO ENTIDAD PAGADORA
CÓDIGO	Descripción
10012	BancoEstado
19999	Otro

TABLA N°5	
CAMPO:	CODIGO TIPO EMISION
CÓDIGO	Descripción
1	Emitido
2	Revalidado
3	Reemitido
4	Reconsiderado